

# Nueva España

Tercera época - Número 138 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de Benavente 12 de Septiembre de 1947

## I EXPOSICION LOCAL DE FORMACION PROFESIONAL

En verdad que lamentamos, que la escasez de espacio nos impida dedicar a esta I Exposición local de Formación Profesional el extenso comentario que en realidad se merece.

El éxito ha acompañado plenamente a sus organizadores a quienes hemos de felicitar con todo entusiasmo, así como a esos jóvenes, que en emulación digna de toda loa han aportado el fruto de sus habilidades profesionales, a esas empresas, que no han tenido el menor inconveniente en facilitar medios a sus aprendices para la ejecución de los trabajos, y a esos nuestros buenos amigos y camaradas, que han constituido el jurado calificador.

La Exposición ha obtenido pleno éxito de toda índole: Numerosas han sido las personas, que han recorrido las instalaciones, admirando los trabajos expuestos y dedicando toda clase de alabanzas a los expositores.

Su inauguración tuvo lugar a las once y media de la mañana del pasado día 8, asistiendo el jefe provincial del Movimiento, camarada Caridad González Salvador, el jefe provincial del Movimiento y el delegado comarcal del Frente de Juventudes, que se hallaban acompañados por el secretario provincial del Frente de Centros de Trabajo, alcalde accidental de la ciudad, juez de Primera Instancia actual, señor Nava, capitán de la Guardia civil y otras jerarquías y autoridades locales.

Declaró abierto el acto el camarada jefe local, quien pronunció un interesante discurso que por su extensión no reproducimos, felicitándose del éxito alcanzado en esta primera Exposición, expresando su agradecimiento a quienes con sus aportaciones a él, han contribuido, exhortando a los expositores a seguir en su tarea y recabando la ayuda de todos para proseguir la labor iniciada. En nombre del jefe provincial, excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, el jefe provincial del Movimiento, declaró inaugurada la Exposición, procediendo seguidamente a la distribución de los siguientes premios:

Segundo premio de 150 pesetas al trabajo de manivela y rosca cuadrada de que es autor Pedro Martínez García.

Sección de Forja: Primer premio de 300 pesetas al trabajo de tirador y manivela de que es autor, Julián González Garrido.

Trabajos libres: Premios de 100 pesetas.

A la caja de reloj con esfera de que es autor, José López de Robles.

Al escudo nacional de escayola de que es autor José Ortega.

A la maqueta de un chalet de que es autor Sebastián Alonso Blanco.

A la parte delantera de un camión de que es autor José de la Torre.

Premios de 75 pesetas.

A la bota de fútbol de que es autor Angel Hernández Rubio.

A la bota alta de que es autor Manuel Sandin Pedrero.

A la combinación de luces y empalme de hilos conductores de que es autor Luciano Rubio Ledo.

Premio de 250 pesetas.

Al bargeño en talla de que es autor José Luis Alonso Coomonte.

Premio de 150 pesetas.

A la maqueta de un puente de que es autor Santiago González Esteban.

Premio de 25 pesetas.

A la talla en madera de que es autor Alejandro González San Miguel.

Terminado el reparto de premios, se dió por clausurado el acto, cantándose el "Cara al Sol".

Digno remate de esta solemnidad, fué la comida de hermandad que se sirvió en la pradera de la Fuente Mineral.

Todos los jóvenes expositores, las autoridades y jerarquías que asistieron a la inauguración y los miembros del jurado, se sentaron a la mesa juntamente con el camarada jefe provincial y excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y de su distinguida esposa, quienes no pudieron asistir al acto inaugural a causa de impedirse un afortunadamente leve accidente de automóvil. El jefe provincial, con su campechanía en él característica, departió con todos, y uno por uno felicitó a los expositores a quienes estrechó su mano y prometió su incondicional apoyo.

Declaró abierto el acto el camarada jefe local, quien pronunció un interesante discurso que por su extensión no reproducimos, felicitándose del éxito alcanzado en esta primera Exposición, expresando su agradecimiento a quienes con sus aportaciones a él, han contribuido, exhortando a los expositores a seguir en su tarea y recabando la ayuda de todos para proseguir la labor iniciada. En nombre del jefe provincial, excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, el jefe provincial del Movimiento, declaró inaugurada la Exposición, procediendo seguidamente a la distribución de los siguientes premios:

Sección de Carpintería: Primer premio de 400 pesetas al trabajo de arqueta y ensamble, de que es autor Antonio Cuervo Casado.

Segundo premio de 150 pesetas al trabajo de arqueta y ensamble de que es autor José Luis Alonso Coomonte.

Premio de 75 pesetas al trabajo de arqueta y ensamble del que es autor Alejandro González San Miguel.

Sección de ajuste: Primer premio de 300 pesetas al trabajo de ajuste de enlace, de que es autor Beremundo Guerrero Calvete.

Segundo premio de 150 pesetas al trabajo de ajuste de enlace de que es autor Antonio Cuervo Esteban.

Sección de Torno: Primer premio de 300 pesetas al trabajo de manivela y rosca cuadrada de que es autor Santiago Fernández Huerga.

Segundo premio de 150 pesetas al trabajo de ajuste de enlace de que es autor Antonio Cuervo Esteban.

Sección de Torno: Primer premio de 300 pesetas al trabajo de manivela y rosca cuadrada de que es autor Santiago Fernández Huerga.

### AYUDA A CADIZ

Relación de donativos entregados en la Sección Femenina para los damnificados de Cádiz.

	Pesetas
Frente de Juventudes	50
Alfonso Llamas Ferrero	25
Casa Denci	100
Froilán Cachón	15
Felipe Grau	5
Pedro García (La Zamora)	25
José López Sánchez	2
Basilio Valverde Cadenas, una camiseta de punto.	
Angel Alonso	5
Macario Sanz	100
Antonio Burgos	25

## Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde, camarada Conde Hernández, y con asistencia de los gestores camaradas de Castro Antón, de Castro Santiago, Alonso Fernández, Sanz Domingo, Llamas Ferrero y Esteban López, celebró sesión ordinaria, la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Autorizar a don Esmeraldo Arias Ferrero para que en un local de su propiedad sito en la plaza de San Francisco, esquina a General Mola, pueda proceder a la apertura de un establecimiento destinado a comercio de tejidos.

2. Autorizar a don Cipriano Álvarez Martínez para que pueda traspasar a don Santiago Barríos González la tienda de su propiedad, sita en la calle del General Mola número 6.

3. Autorizar a don Eduardo Allén, como administrador de doña Juliana Martín Melchior para que en la casa propiedad de esta señora, sita en la plaza de Onésimo Redondo, pueda ejecutar obras de reparación.

4. Acceder a lo solicitado por don Hipólito Penal Esteban, pidiendo a marcar nueva alineación en la casa de su propiedad sita en la plaza de Onésimo Redondo.

5. Acceder a lo solicitado por don Miguel González Coomonte, procediendo por la Brigada de Obras Municipales a la reparación de un trozo de pavimento frente a la casa de su propiedad sita en la calle de Obispo Regueras.

6. Autorizar a don Fernando Regueras Galea, para que en su casa número 1 del Pájar del Conde Patilla, pueda colocar una placa conmemorativa de su profesión de médico.

7. Quedar en suspenso una petición de anticipo de haberes, por hallarse agotada la partida del presupuesto para dichos fines.

8. Reconocer el derecho a la percepción de un quinquenio al señor Márquez Rodríguez.

9. Acceder a lo solicitado por don Emilio Pascual Hilera procediendo a la modificación de tarifas del coche fúnebre.

10. Proceder a la venta del chasis de una camioneta depositada en San Francisco.

11. Proceder a la construcción de un cobertizo en el patio de las escuelas de San Antón para la recogida de carbones y leñas.

12. Que por el guarda jurado don Agustín Álvarez se gire una nueva visita de inspección y que si en ella resultare la subsistencia de intrusión por el señor Herrero Rodríguez y se proceda por la Alcaldía contra los mismos en la forma que prescribe el vigente reglamento de vías pecuarias.

13. Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre modificación del concierto por usos y costumbres de doña Sofía Martínez Rojo.

14. Aprobar una propuesta de

habilitación de crédito de la Comisión de Hacienda por un importe total de 67.228 pesetas con diez céntimos.

15. Darse la Corporación por enterada del fallo dictado por la Magistratura de Trabajo en recurso presentado por el señor Fernández Osate.

16. Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre concierto con don Luis Llorén Díaz como empresario de la corrida de toros del día 8 de septiembre.

17. En la sección de ruegos y peticiones se formularon los siguientes: uno sobre nombramiento de vigilantes de arbitrios. Uno sobre indemnizaciones al ayuntamiento de jardinería. Otro sobre calefacción de escuelas nacionales. Uno sobre pavimentación de la plaza de San Francisco.

## CARTELERIA MUNICIPAL

Prestamos del Pósito

En la Caja del Pósito de esta ciudad, existen fondos suficientes para ser repartidos entre los agricultores (labradores, ganaderos y hortelanos) de esta localidad, que los precisen para las necesidades de sus explotaciones.

Los préstamos pueden ser de las siguientes clases:

PERSONALES: Con la garantía de dos fiadores, plazo de un año, interés del 5 por 100, y hasta la cuantía máxima de 500 pesetas.

PRENDARIOS: Con la garantía de frutos pendientes, ganados y aperos de labranza, plazo de un año, interés del 5 por 100, hasta la cuantía máxima de 2.500 pesetas.

HIPOTECARIOS: Con la garantía de fincas rústicas o urbanas debidamente inscritas en el registro de la propiedad, plazo de diez años, interés del 5 por 100, hasta la cuantía máxima de 2.500 pesetas.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables hasta el día 30 del actual mes de septiembre y en el modelo oficial.

Habilitación de crédito

En sesión celebrada por la Comisión Gestora el día 2 del actual mes de septiembre, se aprobó la siguiente propuesta de habilitación de crédito con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1946.

Cpto.	Arl.	Parta.	Conceptos	Pesetas
1	7	1	Contribuciones e impuestos	15.000'00
1	11	4	Socorros a presos	1.000'00
4	1	1	A umbrado y material	15.000'00
4	4	2	Limpieza del Matadero	500'00
6	1	8	Artículos reintegrables	2.000'00
6	4	3	Teléfonos y conferencias	1.000'00
8	1	1	Haberes de sanitarios	3.153'00
8	1	5	Francisco de Diego aumento transitorio	1.600'00
9	3	1	Seguros de Vejez	15.000'00
9	3	2	Seguros de accidentes	1.500'00
10	1	1	Renta de casas de señores maestros	3.000'00
10	1	3	Limpieza de escuelas	37'50
13	4	1	Parada del Estado	137'50
11	6	2	Jardines, semillas, jornales y hertas	7.000'00
14	U	1	Haberes personal de aguas	300'00
14	U	6	Jornales y material del Cementerio	1.000'00
Total...				67.228'10

De conformidad al artículo 227 del Reglamento de Ordenación provisional de las Haciendas locales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamaciones por espacio de quince días hábiles.

Traslado de restos del Cementerio

Por exigirlo así el Reglamento del Cementerio Municipal e imponerlo las circunstancias de capacidad del mismo, a partir del día primero del próximo mes de Octubre se procederá a la remoción y traslado al Osario general, de los restos de cuantas personas están enterradas en el mismo y ocupen sepulturas que no sean de su propiedad y fallecidas durante los años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937.

Lo que se hace público para general conocimiento de los familiares de dichos fallecidos, previniéndoles, que el mencionado traslado al Osario General puede ser evitado en cualquiera de las siguientes formas:

A) Adquiriendo a perpetuidad las mencionadas sepulturas mediante presentación de instancia y pago de derechos en la forma que el Reglamento determina.

B) Renovando el derecho de enterramiento por cinco años más, también previa la presentación de instancia y en la forma determinada por el Reglamento.

Asimismo se previene que el traslado de referidos restos se hará en las siguientes épocas:

Mes de octubre: los fallecidos en 1933.

## FERIAS Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE

Con inusitada animación se vienen celebrando las ferias y fiestas organizadas para el actual año de 1947.

Todo ha contribuido al pleno éxito de las mismas: El tiempo, la buena organización, la gran concurrencia de forasteros y ante todo y sobre todo el buen humor de los benaventanos.

Hoy no nos lo permite el espacio, hablaremos de esto con más detenimiento.

Hoy se terminan los festejos con tres números a los que desde luego auguramos pleno éxito.

A las ocho de la noche en el paseo de Ramón y Cajal, el concurso de quilmamas, en el que hasta la fecha de cerrar esta edición se hallan inscriptos cinco concursantes.

La sesión de fuegos artificiales, que hubo necesidad de suspender el pasado día 9 a causa de no haberse recibido los elementos para ella por retraso que sufrió en la RENFE la expedición y que se confía llegará oportunamente.

Y como final la magnífica retreta de la Plaza de España.

## SANCIONES

A la empresa de toros de la corrida celebrada el día 8, quilmamas pesetas de multa por no facilitar oportunamente servicio de coche a la presidencia, dando motivo a que la corrida comenzara veinte minutos después de la hora anunciada.

## Movimiento de población

NACIMIENTOS. — María del Carmén Prada, Irene Ramoña Mariño Gestoso, Eleuterio Hueraga Ramos, Rosa María del Perpetuo Socorro Merced Burgos.

DEFUNCIONES. — Carmén López Lorehzo, de 42 años.

MATRIMONIOS—Moisés Alonso Jáñez con Andrea Dolores Blanco Murciago.

VEA TODOS LOS DIAS nuestra Sección de ANUNCIOS TELEGRAFICOS En ella hallará ofertas interesantes.

## GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS

P. ARCE GARCIA - Medico-Del Instituto médico de Postgraduados de Valdecilla (Santander). Análisis clínicos. Transfusión de sangre. Eduardo Dato, 2. Benavente. 1949

Mes de noviembre: los fallecidos en 1934.

Mes de diciembre: los fallecidos en 1935.

Mes de enero: los fallecidos en 1936.

Mes de febrero: los fallecidos en 1937.

Lo que en evitación de perjuicios y reclamaciones hago público para general conocimiento.



EL SEÑOR

# Don Caridad Salvador Hidalgo

FALLECIO EN LA CIUDAD DE BENAVENTE, el día 11 de septiembre, a los 79 años de edad

Confortado con los Auxilios Espirituales

**D. E. P.**

Su afligida-esposa, doña Petra Domínguez Sánchez; hijos, doña Venancio, don Ricardo y don Pedro; hija política, doña Eudviges Alonso; nietos, Nicolás, Caridad, Teresa, María del Carmen y Ricardo; nieta política, Ernestina Sánchez y biznieta María del Carmen,

Comunican a sus numerosas amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan la asistencia a la conducción del cadáver al Camposanto que tendrá lugar en esta ciudad, a la UNA de la tarde, del día 12,

Benavente, 11 de septiembre de 1947.

Banca Privada	(3)
Oficiales primeros	
Entrada (a los dieciseis años de servicio, contados desde su ingreso en la escala de Auxiliares)...	8.400
Un cuatrienio (a los veinte años, contados desde su ingreso en la escala de auxiliares).....	8.925
Primer quinquenio (a los veinticinco años, contados desde su ingreso en la escala de Auxiliares)...	9.450
Segundo quinquenio (a los treinta años contados desde su ingreso en la escala de Auxiliares)....	9.975
Tercer quinquenio (a los treinta y cinco años, contados desde su ingreso en la escala de Auxiliares)...	10.500
e) En el artículo 21. «Primera categoría», dice «...Que sirvan al Grupo...» Debe decir: «que sirvan perteneciendo a la «Cuarta categoría» correspondiente a la «Cuarta categoría», quedará redactado en la forma siguiente: «Cuarta categoría.—13.388, 11.288 ó 10.763, según estén destinados en plazas del Grupo A, B o C, con tres trienios de 735 pesetas cada uno».	
El párrafo relativo a la «Sexta categoría» dirá: «Sexta categoría.—11.025 ó 10.000 pesetas,	

Banca Privada	(4)
según sea la plaza del Grupo A o B, con tres trienios de 620 pesetas».	
f) El artículo 27 dice «Las referencias que con tal motivo...» Y debe decir: «Las diferencias que con tal motivo...».	
g) En el artículo 38, el párrafo 5.º de este artículo debe decir: «La viuda que contrajere nuevo matrimonio o ingresare en Religión, o, que a juicio de la Comisión de la Caja, llevare vida inmoral, perderá su derecho a pensión, que pasará íntegra a los hijos, si los hubiere...».	
II.—Aclarar, en el sentido que se indica, las dudas siguientes:	
a) Categoría de los jefes que son destinados a plazas de distinta categoría. ¿Han de conservar solamente el sueldo o la categoría superior que tuvieron? Para el futuro, el Reglamento de régimen interior deberá establecer las asimilaciones que procedan, teniendo en cuenta la importancia de las plazas y de la función. Para las situaciones ya creadas deberá mantenerse, por lo menos, la categoría superior alcanzada con los derechos económicos correspondientes a ella.	
b) Fecha desde la cual comienza la antigüedad de las nuevas categorías de visitador, gestor de Informes y Subjefe de Negociado.—Desde 1.º de abril de 1946.	
c) Artículo 19.—Si los botones pueden realizar funciones de empleado Auxiliar.—Pueden realizarlas con un criterio semejante al establecido en el primer párrafo de dicho artículo; es decir, aumentándose el sueldo que les corresponde en el 25 por 100.	